

Miami, Florida EEUU, 7 de Noviembre de 2018

Señor
Gerente General
SUGARLATAM DEL ECUADOR S.A.
Presente. –

Referencia: Transferencia de acciones

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos que se ha realizado la siguiente transferencia de acción de la compañía **SUGARLATAM DEL ECUADOR S.A.**, de acuerdo con el siguiente detalle:

FECHA	CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE ACCIONES	VALOR NOMINAL
7 de Noviembre de 2018	PATRICK FRANCIS ORLANDO	SUGAR LATAM LLC	1 (la "Acción")	USD 1

El Cedente y el Cesionario son de nacionalidad estadounidense. En consecuencia, por medio de la presente sírvase:

1. Inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones de Accionistas de la Compañía y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales aplicables.
2. Cancelar el título representativo de la Acción.
3. Expedir un nuevo título representativo de la Acción en favor del Cesionario, como propietario y titular de la Acción.

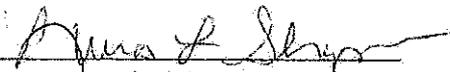
Atentamente,

Cedente

Cesionario



PATRICK FRANCIS ORLANDO



Lourdes Shapiro
SUGAR LATAM LLC



JENNIFER WITHERS

002-000042699



20191701012D00353

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701012D00353

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES de la NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA , comparece(n) MARIA CECILIA MERA PONCE portador(a) de CÉDULA 1704984341 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LA COMPARECIENTE AUTORIZA EXPRESAMENTE LA CONSULTA EN LÍNEA Y VERIFICACIÓN DE SUS RESPECTIVOS DATOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONSULTA CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN. Y DECLARA QUE LA DIRECCIÓN ES: URBANIZACIÓN PORTAL CUMBAYA # 1, TELÉFONO: 2893225, MAIL: MCMERAP@GMAIL.COM. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 20 DE MARZO DEL 2019, (16:22).

MARIA CECILIA MERA PONCE
CÉDULA: 1704984341

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





**PÁGINA SIN
CONTENIDO**



TRADUCCIÓN

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
El presente documento público
2. ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock
3. quien actúa en calidad de Secretario del Estado de Delaware
4. y está revestido del sello/timbre de la Oficina del Secretario de Estado
Certificado
5. en Dover, Delaware
6. el 1 de marzo de 2019
7. por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware
8. No. 202353193
9. Sello/timbre: [sellado]
Secretario de Estado, Delaware
10. Firma: [firmado]
Jeffrey W. Bullock
Secretario de Estado

DELAWARE
El Primer Estado

Yo, Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado del Estado de Delaware, por el presente instrumento certifico que la compañía SUGAR LATAM LLC ha sido debidamente constituida de conformidad con las leyes del Estado de Delaware y se encuentra en buena situación de cumplimiento y tiene existencia legal hasta donde lo demuestran los registros de esta oficina al 1 de marzo de 2019.

Y certifico, además, que la mencionada compañía SUGAR LATAM LLC fue constituida en 22 de octubre de 2014.

Y certifico, además, que los impuestos anuales han sido pagados hasta la fecha.

[firmado] Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado

Autenticación: 202353192

Fecha: 03-01-19

[sello] Secretario de Estado, Delaware

5625817 8300

SR# 20191652104

Se puede verificar este certificado en línea en corp.delaware.gov/authver.shtml.

María Cecilia Mera
Traductora
C.I. 1704984341

**PÁGINA SIN
CONTENIDO**

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document:

2. has been signed by Jeffrey W. Bullock

3. acting in the capacity of Secretary Of State Of Delaware

4. bears the seal/stamp of Office Of Secretary Of State

Certified

5. at Dover, Delaware

6. first day of March, A.D. 2019

7. by Secretary of State, Delaware Department of State

8. No. 202353193

9. Seal/Stamp:

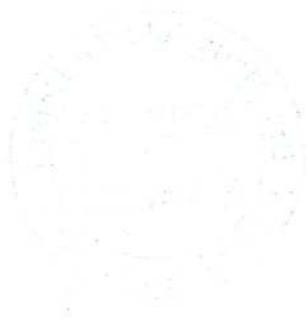


10. Signature:


Jeffrey W. Bullock, Secretary of State



**PÁGINA SIN
CONTENIDO**



Delaware

The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "SUGAR LATAM LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE FIRST DAY OF MARCH, A.D. 2019.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE SAID "SUGAR LATAM LLC" WAS FORMED ON THE TWENTY-SECOND DAY OF OCTOBER, A.D. 2014.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.



5625817 8300

SR# 20191652104

You may verify this certificate online at corp.delaware.gov/authver.shtml


Jeffrey W. Bullock, Secretary of State



Authentication: 202353192

Date: 03-01-19

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en...
los documentos presentados ante mí

Quito,

2 U MAR. 2019

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170498434-1

APPELLIDOS Y NOMBRES
MERA PONCE
MARIA CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1963-08-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ALVARO
MUNCHMEYER CASTRO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V1333V2122

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERA FRANCISCO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PONCE SILVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-03-24

FECHA DE EXPRACIÓN
2025-03-24

00811211

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027 - 0159 1704984341
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MERA PONCE MARIA CECILIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA QUITO CUMBAYA 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

Dirección: Urb. Portal de Cumbayá No. 1, calle Santa Inés s/n, Cumbayá

Correo electrónico: mcmerap@gmail.com

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

20 MAR. 2019

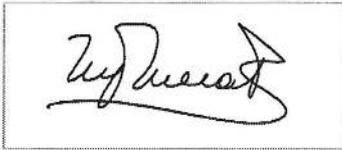
NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

**PÁGINA SIN
CONTENIDO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704984341

Nombres del ciudadano: MERA PONCE MARIA CECILIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUNCHMEYER CASTRO ALVARO

Fecha de Matrimonio: 12 DE MARZO DE 1986

Nombres del padre: MERA FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PONCE SILVIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE MARZO DE 2019

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-208-10980



191-208-10980

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**PÁGINA SIN
CONTENIDO**

LA
TA

?-002-000042700



20191701012D00354

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701012D00354

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES de la NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA , comparece(n) MARIA CECILIA MERA PONCE portador(a) de CÉDULA 1704984341 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, .POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LA COMPARECIENTE AUTORIZA EXPRESAMENTE LA CONSULTA EN LÍNEA Y VERIFICACIÓN DE SUS RESPECTIVOS DATOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONSULTA CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN. Y DECLARA QUE LA DIRECCIÓN ES: URBANIZACIÓN PORTAL CUMBAYA # 1, TELÉFONO: 2893225, MAIL: MCMERAP@GMAIL.COM. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 20 DE MARZO DEL 2019, (16:23).

MARIA CECILIA MERA PONCE
CÉDULA: 1704984341

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



PÁGINA SIN CONTENIDO





TRADUCCIÓN

ESTADO DE FLORIDA
Departamento de Estado
APOSTILLA
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
El presente documento público
2. ha sido firmado por Gabriel de Varona
3. quien actúa en calidad de Notario Público de Florida
4. y está revestido del sello/timbre de Notario Público, Estado de Florida
Certificado
5. en Tallahassee, Florida
6. el día 7 de marzo de 2019
7. por el Secretario de Estado, Estado de Florida
8. bajo el No. 2019-27745
9. Sello/timbre: [sellado]
Gran Sello del Estado de Florida
10. Firma: [firmado]
Laurel M. Lee, Secretaria de Estado

Una copia en blanco y negro de este documento no es una copia oficial. La palabra "VOID" aparece al fotocopiar el documento. "Estado de Florida" aparece en letras pequeñas por toda la superficie de este documento de 8 ½ x 11". Este documento contiene una marca de agua real. Sostener al trasluz para ver las palabras "SAFE" y "VERIFY FIRST".

CERTIFICADO DEL SECRETARIO

Yo, Gaston Dubrovsky, por el presente instrumento certifico que soy Secretario debidamente electo y en ejercicio de Sugar Latam LLC, una compañía de responsabilidad limitada de Delaware (la "Compañía"), y certifico, además, lo siguiente:

1. Que lo que sigue es un extracto verdadero y exacto de un acto escrito del único socio de la Compañía con efecto a partir del 30 de enero de 2019 (el "**Consentimiento por Escrito del Único Socio**"):

SE RESUELVE autorizar, ratificar y aprobar y por el presente instrumento se autoriza, ratifica y aprueba en todo aspecto la carta de transferencia de acción de fecha 7 de noviembre de 2018 (la "**Carta de Transferencia de Acción**") entre Patrick Orlando, en calidad de cedente, y la Compañía, en calidad de cesionaria, para la transferencia de una acción de Sugarlatam del Ecuador S.A., copia de la cual se adjunta como Anexo "B"; y

SE RESUELVE, ADEMÁS, ratificar y aprobar y por el presente instrumento se ratifica y aprueba en todo aspecto la suscripción de la Carta de Transferencia de Acción por Lourdes Shapiro en calidad de gerente de la Compañía; y

**PÁGINA SIN
CONTENIDO**

SE RESUELVE, ADEMÁS, autorizar y por el presente instrumento se autoriza a Lourdes Shapiro, como gerente de la Compañía, para que suscriba y entregue cualesquier otros acuerdos, documentos y certificados y lleve a cabo las demás acciones que, a su discreción, considere necesarias y convenientes para lograr, llevar a cabo o impulsar la transacción contemplada en las resoluciones precedentes, así como su intención y propósitos; y

SE RESUELVE, ADEMÁS, que las resoluciones precedentes continuarán en plena vigencia y que pueden hacer uso de ellas tanto Pérez Bustamante & Ponce como el Registro Público ecuatoriano y cualquier otra autoridad gubernamental ecuatoriana (colectivamente, las "**Partes Usuarias**"). La Compañía notificará prontamente a todas las Partes Usuarias por escrito sobre cualquier cambio en las Resoluciones y, hasta que las Partes Usuarias realmente reciban dicha notificación escrita, las Partes Usuarias están autorizadas a actuar de conformidad con estas Resoluciones.

2. Que desde el 30 de enero de 2019, el Consentimiento por Escrito del Único Socio no ha sido modificado, enmendado ni revocado; y

3. Que Lourdes Shapiro, Gerente, es funcionaria debidamente nombrada y calificada de la Compañía, autorizada para actuar como persona autorizada de conformidad con el Consentimiento por Escrito del Único Socio, y que esa autoridad está plenamente vigente a la fecha de este instrumento y no ha sido modificada, enmendada ni revocada.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he suscrito este instrumento hoy, 30 de enero de 2019.

[firmado] Gaston Dubrovsky, Secretario

ESTADO DE FLORIDA
CONDADO DE MIAMI-DADE

El instrumento precedente fue reconocido ante mí hoy, 30 de enero de 2019, por Gaston Dubrovsky, en calidad de Secretario de **Sugar Latam LLC**, una compañía de responsabilidad limitada de Delaware, en representación de la misma. (X) Conozco personalmente al compareciente o me presentó su _____ para propósitos de identificación.

[firmado] Notario Público

Nombre impreso: Gabriel de Varona

Comisión expira: _____

[sello] Gabriel de Varona, Notario Público, Estado de Florida

[sello] Notario Público, Estado de Florida

Gabriel de Varona

Mi comisión GG 213717 expira el 05/02/2022.

María Cecilia Mera
Traductora
C.I. 1704984341

**PÁGINA SIN
CONTENIDO**

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Gabriel de Varona

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Seventh day of March, A.D., 2019

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2019-27745

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State

Secretary of State



DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and

The word "VOID" appears when photocopied.

State of Florida appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11 document.

**PÁGINA SIN
CONTENIDO**

SECRETARY'S CERTIFICATE

I, Gaston Dubrovsky, hereby certify that I am a duly elected and acting Secretary of Sugar Latam LLC, a Delaware limited liability company (the "**Company**"), and certify further as follows:

1. The following is a true and exact extract of a written action of the sole member of the Company effective as of January 30, 2019 (the "**Written Consent of the Sole Member**"):

RESOLVED, that the share transfer letter dated November 7, 2018 (the "**Share Transfer Letter**") between Patrick Orlando, as assignor, and the Company, as assignee, for the transfer of one share of Sugarlatam del Ecuador S.A., copy of which is attached as Exhibit "B", be and it hereby is authorized, ratified and approved in all respects; and it is

FURTHER RESOLVED, that the execution of the Share Transfer Letter by Lourdes Shapiro as the manager of the Company be, and it hereby is ratified and approved in all respect; and it is

FURTHER RESOLVED, that Lourdes Shapiro, the manager of the Company be, and she hereby is authorized to execute and deliver any other agreements, documents and certificates and to take such other actions as she, in her discretion, determine to be necessary and desirable to effectuate, carry out or further the transaction contemplated by and the intent and purposes of the foregoing resolutions; and it is

FURTHER RESOLVED, that the foregoing resolutions shall continue in full force and effect and may be relied upon by Pérez, Bustamante & Ponce and the Ecuadorian Public Registry and any other Ecuadorian governmental authority (collectively, the "**Relying Parties**"). The Company shall promptly notify all Relying Parties in writing of any change in the Resolutions and until all Relying Parties actually receive such notice in writing, the Relying Parties are authorized to act in pursuance of these Resolutions.

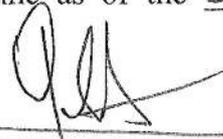
2. Since January 30, 2019, the Written Consent of the Sole Member has not been modified, amended, or revoked; and

3. Lourdes Shapiro, Manager, is a duly appointed and qualified officer of the Company authorized to act as an authorized person pursuant to the Written Consent of the Sole Member, and that such authority is in full force and effect as of the date hereof and has not been modified, amended, or revoked.



**PÁGINA SIN
CONTENIDO**

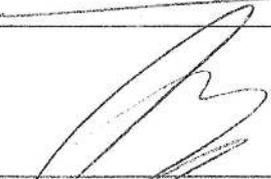
IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto signed my name as of the 30 day of January, 2019.



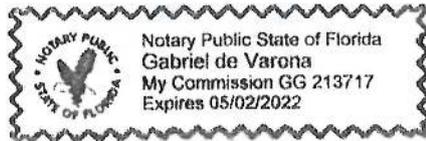
Gaston Dubrovsky, Secretary

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing instrument was acknowledged before me this 30 day of January, 2019, by Gaston Dubrovsky, as Secretary of **Sugar Latam LLC**, a Delaware limited liability company, on behalf thereof. He () is personally known to me or () produced _____ for identification.



Notary Public
Print Name: Gabriel de Varona
Commission expires: _____



NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en _____ fojas antecedes son iguales a
los documentos presentados ante mí

Quito,

20 MAR. 2019



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA




**PÁGINA SIN
CONTENIDO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170498434-1

APPELLIDOS Y NOMBRES
MERA PONCE
MARIA CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1963-08-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ALVARO
MUNCHMEYER CASTRO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V1333V2122

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERA FRANCISCO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PONCE SILVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-03-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-24

00811211

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027 - 0159 1704984341
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MERA PONCE MARIA CECILIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA QUITO CUMBAYA 0
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

1, PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

Dirección: Urb. Portal de Cumbayá No. 1, calle Santa Inés s/n, Cumbayá

Correo electrónico: mcmerap@gmail.com

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

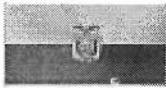
Quito,

20 MAR. 2019

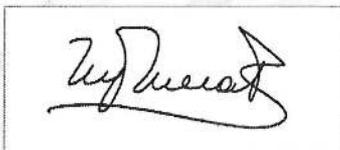
NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

**PÁGINA SIN
CONTENIDO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704984341

Nombres del ciudadano: MERA PONCE MARIA CECILIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUNCHMEYER CASTRO ALVARO

Fecha de Matrimonio: 12 DE MARZO DE 1986

Nombres del padre: MERA FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PONCE SILVIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE MARZO DE 2019

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-208-10955



193-208-10955

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**PÁGINA SIN
CONTENIDO**